

N. 0.437.633



levantas por que se lleva a otra calle, para lo cual habria necesidad en todo caso adquirirlo de nuevo.

El Sr Garcia Alis no se incumbiente en que se apruebe la proposicion subsidiariamente para el caso en que no di resultado el peinado del adoquin de la Platerias, en ensayar el cual nada se pierde.

El Sr Piqueras dice que no tiene incumbiente como otro de los firmantes de la proposicion, el retirarla, toda vez que ya vi que no se tiene confianza en que las Comisiones habran intentado los medios propuestos, antes de presentarla, cuyo acto parece se acusa de ligero.

Los Srs G. Alis y Abellan rectifican manifestando que sus respectivas proposiciones no embolven cenama alguna y que significan solo el deseo de que se gasten con provecho los fondos del Municipio.

El Sr Piqueras pide que se apruebe la proposicion y que se autorice al Sr Alcalde para que si no encuentra otro medio practico de conseguir la deseada mejora de dicha calle lleve a efecto lo propuesto en aquella.

El Sr Alcalde dice que verdaderamente no se disputa el fondo de la proposicion pero que debe tenerse en cuenta que la Plateria mas bien que una calle, por sus condiciones, es una especie de acera, no habiendosele ocurrido a nadie que las aceras se adquiriesen, habiendo aplaudido a todo, que se pavimenten con cemento. Cree que habiendolo